







## ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

3950

CHILLAN VIEJO.

3 0 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 "Fija texto refundido con sus textos sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

## CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.

**b)** Las Licencias Médicas presentadas con fecha 30.12.2020, por la funcionaria del Departamento de Educación Municipal que se indican:

## **DECRETO:**

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se

## señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	AFILIADO	Unidad
	Yvar Varas Manríquez	07.12.2020	18.12.2020	12	Fonasa	Escuela Rucapequen

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / DPM / FLP / cll

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Escuela, Interesado)

MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM

3 D DIC 2020